



RESOLUCIÓN No. DESAJARR23-299
31 de marzo de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL, QUINDIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2023 Y EL 31 DE MARZO DE 2025”

El Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en ejercicio de la autoridad otorgada por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de Auxiliares de la Justicia, estableciendo en su Título I el procedimiento para la integración de la lista de Auxiliares de la Justicia con vigencia de dos (02) años, en este caso, contados a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, a través de la Oficina Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, recibió las solicitudes presentadas por los interesados en integrar la lista de Auxiliares de la Justicia de conformidad con la resolución DESAJARR22-752 del 30 de septiembre de 2022.

Que el artículo 15 del citado acuerdo, establece que: Corresponde a cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, elaborar la lista de auxiliares de la justicia que será utilizada por los despachos judiciales dentro de su comprensión territorial.

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448, para conformar y publicar la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo 2023-2025, generando el listado de admitidos y no admitidos, mediante la resolución DESAJARR22-977 del 19 de diciembre de 2022.

Que dentro del término legal previsto para la presentación de objeciones a los actos administrativos DESAJARR22-977 del 19 de diciembre de 2022, se presentaron nueve (9) recursos, resolviéndose por esta instancia los recursos de reposición mediante la resolución DESAJARR23-39 del 24 de enero de 2023. Asimismo, frente a los aspirantes que ejercieron el recurso de apelación, en los mismos actos administrativos se concedió la alzada para ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, los cuales fueron resueltos mediante URNARR23-19 del 09 de marzo de 2023.

Que la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia mediante URNARR23-19 **confirmó** la Resolución No. DESAJARR22-977 de 19 de diciembre de 2022, respecto de los siguientes aspirantes: (i) ALIAR S.A., representada legalmente por el señor José Oscar Tamayo Rivera; (ii) Carlos Julio Barriga Rodríguez; (iii) Jairo De Jesús Melchor Guevara y; (iv) Melva Cecilia Cadavid Yepes y **revocó** el artículo primero de la resolución en mención en relación con las sociedades FINANPIRA, ANÁLISIS Y GESTIÓN S.A.S. y ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S.

Que mediante RESOLUCIÓN No. DESAJARO23-383, del 14 de marzo de 2023, se modificó el artículo 1° de la resolución DESAJARR22-977 del 19 de diciembre 2022 en el sentido de incluir en la lista de admitidos en la modalidad de secuestre los aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE ADMITIDOS - Artículo 7, Acuerdo 10448 de 2015		
SECUESTRE - CATEGORIA 1		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA O NIT
1	FINANPIRA ANALISIS Y GESTIÓN SAS / JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES	900.362.126-7
2	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS / JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES	900.202.442-4

LISTADO DE ADMITIDOS - Artículo 7, Acuerdo 10448 de 2015		
SECUESTRE - CATEGORIA 2		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA O NIT
1	FINANPIRA ANALISIS Y GESTIÓN SAS / JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES	900.362.126-7
2	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS / JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES	900.202.442-4

Que el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, establece entre otros requisitos para ejercer como auxiliar de la justicia en la modalidad de Secuestre categoría 1 y 2, la constitución de una garantía de cumplimiento a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura para asegurar el acatamiento de sus funciones.

Que el día 9 de marzo de 2023, mediante oficios DESAJARO23-352 y DESAJARO23-353, se solicitó la Póliza de Seguros para Secuestre categoría 1 y 2 respectivamente, de conformidad con el Acuerdo 10448 de 2015 en su artículo 7, sin obtener respuesta alguna.

Que con el fin de ser garantista en este proceso de admisión, mediante el correo electrónico, se reiteró nuevamente las solicitudes para las entregas de pólizas los días 16 y 19 de marzo de 2023, sin recibir respuesta alguna.

Que el día 23 de marzo de 2023, mediante oficios DESAJARO23-430 y DESAJARO23-431, se instó nuevamente a los siguientes aspirantes para que presentaran la póliza, que son: Auxiliares Generales del Proceso SAS, Yudi Andrea Castro Ruiz, Administraciones Judiciales de Colombia SAS y Finanpira Análisis y Gestión SAS, de lo cual no se obtuvo pronunciamiento alguno, por lo tanto, pasa a la lista de los no admitidos en la lista de auxiliares de la justicia para el período comprendido entre el 01 de abril de 2023 y 31 de marzo de 2025 por no cumplir con los requisitos exigidos en el acuerdo mencionado.

Que los demás aspirantes a secuestre para la conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia, constituyeron la póliza de seguros de cumplimiento, de que trata el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, así:

INFORMACIÓN PÓLIZA SECUESTRE CATEGORÍA 1				
NOMBRE DEL AMPARO	AUXILIAR	COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO DE POLIZA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	AUXIALIANZA S.A.S	Seguros del Estado S.R.	18-46-101017817	116.000.000
	AUXISERVICE	Seguros del Estado S.R.	18-46-101017819	116.000.000
	CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO	Aseguradora Solidaria de Colombia	300-47-994000016652	116.000.000
	JAMES SOLARTE VELEZ	Aseguradora Solidaria de Colombia	420-47-994000041251	116.000.000

INFORMACIÓN PÓLIZA SECUESTRE CATEGORÍA 1				
NOMBRE DEL AMPARO	AUXILIAR	COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO DE POLIZA	SUMA ASEGURADA
	JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ	Aseguradora Solidaria de Colombia	300-47994000016650	116.000.000
	LAURA ESTHER CORDERO BLANCO	Aseguradora Solidaria de Colombia	300-47-994000016654	116.000.000

INFORMACIÓN PÓLIZA SECUESTRE CATEGORÍA 2				
NOMBRE DEL AMPARO	AUXILIAR	COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO DE POLIZA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	AUXIALIANZA S.A.S	Seguros del Estado S.R.	3585575-4	232.000.000
	AUXISERVICE	Suramericana	3585558-9	232.000.000
	CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO	Aseguradora Solidaria de Colombia	300-47-994000016653	232.000.000
	JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ	Aseguradora Solidaria de Colombia	300-47-994000016651	232.000.000
	LAURA ESTHER CORDERO BLANCO	Aseguradora Solidaria de Colombia	300-47-994000016655	232.000.000

Que revisadas las pólizas, se pudo constatar que en las mismas se estipula que el objeto de la garantía es: *“amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas durante la ejecución de sus actividades como secuestre, referente a el correcto cumplimiento de los deberes relativos a la administración y custodia de los bienes entregados, así como su devolución y los demás que le señale la ley; de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo PSAA15-10448, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”*. Igualmente, se verificó que el monto asegurado y la vigencia de la póliza se ajustarán a lo determinado en el precitado Acuerdo. Adicionalmente se anexa el recibo de pago o certificado de paz y salvo de la aseguradora, así como las condiciones generales de dichas garantías.

Que surtidas las etapas para la conformación de la lista, se tiene que cuarenta y cuatro (44) personas naturales y dos (2) personas jurídicas fueron admitidas en calidad de auxiliares de la justicia, distribuidos en cinco (5) modalidades diferentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos en los artículos del 7 al 13 del Acuerdo mencionado. En ese orden, a continuación, se precisa el consolidado del listado de los Auxiliares de Justicia para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025.

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015		ART 7		ART 7	ART 8	ART 9	ART 11	ART 12
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA o NIT	SECUESTRE		PARTIDOR	TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCES	LIQUIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
		CAT 1	CAT 2					
AUXIALIANZA S.A.S / RUTH DANIELA ABRIL	900611753-4	X	X					
AUXISERVICE S.A.S. / RUTH DANIELA ABRIL RUIZ	900662322-1	X	X					
BLANCA ELSY BUITRAGO MAYORGA	52.022.008			X				
BLEIK ALEJANDRO JIMENEZ VALERO	1.013.592.891			X				
CARLOS ADÁN ZULUAGA PULIDO	80.156.970			X				
CARLOS ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA	91.538.246						X	
CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO	18.493.430	X	X	X			X	X
CARLOS JULIO RAMIREZ RODRIGUEZ	12.112.364			X				
CESAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA	7.560.437			X			X	
GLORIA YAZMIN BECERRA MORALES	52.488.158			X				

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015		ART 7		ART 7	ART 8	ART 9	ART 11	ART 12
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA o NIT	SECUESTRE		PARTIDOR	TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCÉS	LIQUIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
		CAT 1	CAT 2					
GLORYAN ELIANA MURCIA QUIÑONES	23.497.676			X				
GUILLERMO KIUHAN GIRALDO	7.542.927			X				
HEIDY ANGELA ARDILA ROJAS	1.030.524.565			X				
HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO	1.075.216.946			X				
HERNÁN ANDRES ARCINIEGAS LUNA	1.098.624.086						X	
HUGO EMIGDIO ORTIZ MURCIA	3.173.711			X				
JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ	9.738.532			X				
JAIRO ROZO FERNÁNDEZ	13.492.311			X				
JAMES SOLARTE VELEZ	6.400.734	X						
JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ	7.562.647	X	X				X	
JENIFFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ	1.094.952.135				X			
JENNY ROCIO TORRES VILLANUEVA	1.015.409.410			X				
JHON ALEXANDER GACHA MURCIA	1.070.305.007			X				
JHON JAIRO PULIDO ROJAS	1.019.017.847			X				
JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO	6.361.233			X				
JORGE EDISON GARZON GIL	80.201.405			X				
JOSE HERNÁNDO DURÁN LOAIZA	2.775.729			X			X	X
JOSE HERNÁNDO DURÁN LOAIZA	2.775.729			X			X	X
JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA	3.172.989			X				
LAURA ESTHER CORDERO BLANCO	1.128.050.017	X	X					
LEONOR ORTEGA	63.329.348			X				
LIDA PATRICIA CARDENAS LADINO	46.380.859			X				
LUIS EDUARDO ROMERO RIVILLAS	8.692.149				X	X		
LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ	91.223.635			X			X	X
LUZ ELENA CORTES AVILES	63.500.082			X				
MARIA CRISTINA GARZÓN CIFUENTES	51.825.572			X			X	
MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA	42.898.470			X				
MARITZA PEÑUELA TIQUE	51.978.985			X				
PABLO EMILIO ACERO VELANDIA	13.991.546						X	
RENE MACIAS MONTOYA	5.970.036			X				
RUBEN DARIO MARTÍNEZ OCAMPO	7.532.968						X	X
SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES	41.951.656			X			X	
SANDRA PATRICIA PALTA JIMÉNEZ	1.061.690.464			X				
VERONICA PARRA ESCOBAR	1.112.781.851			X				
VICTOR ANDRÉS MOLINA ESCOBAR	14.567.130			X				
YADIRA SOTELO DELGADILLO	41.777.698			X				

Que habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 10448 de 2015 del 28 de diciembre de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, para conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que regirá en los despachos Judiciales ubicados dentro su comprensión territorial, el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Relacionar el listado consolidado de Auxiliares de la Justicia que regirá en los despachos judiciales del distrito judicial de Armenia, Quindío, para el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, la cual estará conformada como se describe más adelante. Asimismo, se entienden aprobadas las garantías señaladas en la parte motiva del presente acto administrativo:

ARTÍCULO SEGUNDO: No incluir en el listado de los Auxiliares de la Justicia a: FINANPIRA, ANÁLISIS y GESTIÓN S.A.S., ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S. y Yudi Andrea Castro Ruiz, por no haber cumplido el total de los requisitos establecidos en el acuerdo 10448 de 2015 artículo 7.

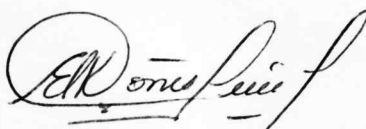
ARTICULO TERCERO: Comunicar la nueva lista de Auxiliares de la Justicia a los despachos judiciales y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura e Inspecciones de Policía y demás entidades interesadas, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del primero (1) de abril del año 2023 hasta el treinta y uno (31) de marzo del año 2025.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN

Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío

Proyecto: Daniela Restrepo Giraldo, Asistente Administrativo G5, oficina Judicial 
Revisó: Sandra Lorena Arias Forero, Profesional Universitario G12, Área Asistencia Legal 
Luz Derly Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12, Oficina Judicial 





CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015		N° CÉDULA o NIT	ART 7		ART 8	ART 9		ART 11	ART 12	Información Contacto		TELEFONO
NOMBRE Y APELLIDOS			SECUESTRE CAT 1	SECUESTRE CAT 2		TRADUCTOR INGLES	TRADUCTOR FRANCES			LICIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADO R DE BIENES	
AUXILIANZA S.A.S / RUTH DANIELA ABRIL		900611753-4	X	X						CALLE 67 No. 29 - 39 de Bogotá	auxilianza.sas@gmail.com	3027365936
AUXISERVICE S.A.S. / RUTH DANIELA ABRIL RUIZ		900662322-1	X	X						Calle 4 Sur No. 8 A - 23 de Bogotá	auxiservicesas@gmail.com	3502525824
BLANCA ELSY BUITRAGO MAYORGA		52.022.008			X					Calle 17 No. 4 68 oficina 1612 de Bogotá	elsybuitrago22@gmail.com	6019058392
BLEIK ALEJANDRO JIMENEZ VALERO		1.013.592.891			X					CALLE 17 No. 4 68 OFICINA 1612 Y Diagonal 47 Sur No. 53 89 Venecia de Bogotá	abogadoalejandrojimenez1@gmail.com	3143346381 Y 6019058392
CARLOS ADÁN ZULUAGA PULIDO		80.156.970			X					CALLE 45A No. 14 - 55 y CRA. 69D No. 4-31 SUR CASA 138 de Bogotá	carloszuluaga.abogado@hotmail.com	313 390 4437
CARLOS ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA		91.538.246					X			CALLE 36 NO. 14-42 OFC 610 / CARRERA 21B No. 111-23 apto 501	CAVP412@HOTMAIL.COM	3146079806
CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO		18.493.430	X	X	X			X		Calle 22 No. 16 - 54 of 205 / calle 19 No. 20 - 34 apto 402	carlosjulio1931@hotmail.com	3014594643
CARLOS JULIO RAMIREZ RODRIGUEZ		12.112.364			X					AV.JIMENEZ # 5-30 OFICINA 505	abogadoscjrr2022@gmail.com	3112294698 Y 3167894269
CESAR AUGUSTO LÓPEZ VELANDIA		7.560.437			X			X		Carrera 14 No. 23 - 27 oficina 708 - Condominio Santamaría del Pinar casa 13	cesar-lopezv@hotmail.com	3158756061
GLORIA YAZMIN BECERRA MORALES		52.488.158			X					CALLE 17 No. 4 68 - OFICINA 710 Y TRANSVERSAL 113C BIS # 67A-55	gloriabecerramoraes1@gmail.com	3118238769 Y 6019058392
GLORYAN ELIANA MURCIA QUIÑONES		23.497.676			X					Carrera 94 A No. 147 - 91 de Bogotá	ortizluchy8@gmail.com	321 438 88 31
GUILLERMO KIUHAN GIRALDO		7.542.927			X					Calle 15 Norte No. 14 - 16, apto 902, de Armenia, Quindío	gkiuhan@navaki.com	3176379269
HEIDDY ANGELA ARDILA ROJAS		1.030.524.565			X					AV. JIMENEZ # 5-30 OFICINA 505 EDIFICIO SOTO MAYOR Y CALLE 129 # 8-08 APT 1202	angelaardilalegal@gmail.com	3187894269 Y 6019058392



Handwritten mark

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015		N° CÉDULA o NIT	ART 7 SECUESTRE CAT 1	ART 7 SECUESTRE CAT 2	ART 8 PARTIDOR	ART 9		ART 11 LIQUIDADOR	ART 12 SINDICO Y ADMINISTRADO R DE BIENES	Información Contacto	
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN					CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO			TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCÉS
		HEIDY LORENA SANCHEZ CASTILLO	Calle 17 No. 4 - 68 Oficina 710 de Bogotá	1.075.216.946					X		
HERNÁN ANDRES ARCINIEGAS LUNA	CALLE 17No. 24-47 Ofc 301 Bucaramanga, Santander	1.098.624.086					X			HERNANARCINIEGAS@GMAIL.COM	3114503314
HUGO EMIGDIO ORTIZ MURCIA	Carrera 94 A No. 147 - 91 de Bogotá	3.173.711			X					hugoortizm@gmail.com	3224676365
JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ	Carrera 15 No.20 A - 04Edificio torre Colpatría of L 8 de Armenia	9.738.532			X					andresriverosm 64hotmail.com	3122585879 - 7441427
JAIRO ROZO FERNÁNDEZ	AVENIDA 5 No 9 - 52 Edificio Mutuo Auxilio OFICINA 302 de Cucuta	13.492.311			X					rozojairo7@gmail.com	
JAMES SOLARTE VELEZ	Calle 6 No. 6 - 53 de Palmira	6.400.734	X							jazsol60@hotmail.com	3113121710 - 315462165
JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ	Cille 40 No. 42 -12 piso 2 Armenia, Quindío	7.562.647	X	X			X			javierpbueno@hotmail.com	3163519092 - 7347890
JENIFFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ	Cra 20 11-05 de Armenia	1.094.952.135					X			jeniro95@gmail.com	318 558 26 90 / 315 687 93 53
JENNY ROCIO TORRES VILLANUEVA	Kra 13 # 4a 65 APTO 304 de Cajica y Calle 169 16 C 92 de Bogotá	1.015.409.410			X					rociotorresvillanueva1@gmail.co	3004330115 y 6019058392
JHON ALEXANDER GACHA MURCIA	Calle 17 No 4 - 68 oficina 710 de Bogotá y Calle 3 No 3-19 de Cagua	1.070.305.007			X					alexander8913m@gmail.com	319 5623823 y 6019058392
JHON JAIRO PULIDO ROJAS	AV. JIMENEZ # 5-30 OFICINA 505 EDIFICIO SOTO MAYOR de Bogotá	1.019.017.847			X					ramirezpulidoabogados@outlook.es	3167894269,00
JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO	Manzana 8 casa 17 B/ Villa Hermosa de Armenia	6.361.233			X					abogadogiraldo275@gmail.com	3163506622 y 3166219465
JORGE EDISON GARZON GIL	CARRERA 7 No. 12 B 63 OFICINA 810 y Calle 184 A No. 16 25 de Bogotá	80.201.405			X					jorgeedisongarzongil@gmail.com	3208757298 y 3178432224

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015		N° CÉDULA o NIT	ART 7		ART 8	ART 9		ART 11	ART 12	Información Contacto		TELEFONO
NOMBRE Y APELLIDOS	SECUESTRE CAT 1		SECUESTRE CAT 2	TRADUCTOR INGLES		TRADUCTOR FRANCES	SINDICO Y ADMINISTRADO R DE BIENES			Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	
JOSE HERNÁNDO DURÁN LOAIZA			X	X				X	X	hernandoduran59@hotmail.com	hernandoduran59@hotmail.com	3177832961,00
JOSE HERNÁNDO DURÁN LOAIZA				X				X	X	hernandoduran59@hotmail.com	hernandoduran59@hotmail.com	3177832961,00
JUSTO DARIO ORTIZ MUJRCIA				X						justoarioortiz@gmail.com	justoarioortiz@gmail.com	3138685252,00
LAURA ESTHER CORDERO BLANCO	X		X							cordoro945@gmail.com	cordoro945@gmail.com	3153927382,00
LEONOR ORTEGA				X						leonor.ortega.33@gmail.com	leonor.ortega.33@gmail.com	3228208562 Y 3135737358
LIDA PATRICIA CARDENAS LADINO				X						cardenaslidapatria1@gmail.com	cardenaslidapatria1@gmail.com	3124525892 Y 6019058392
LUIS EDUARDO ROMERO RIVILLAS							X			romero.luis.eduardo@hotmail.com	romero.luis.eduardo@hotmail.com	3002183711 / 3152752088
LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ				X				X	X	luisemiliorcorrea@live.com	luisemiliorcorrea@live.com	3177642270,00
LUZ ELENA CORTES AVILES				X						leca1214c@gmail.com	leca1214c@gmail.com	3165282715 Y 6015339730
MARIA CRISTINA GARZÓN CIFUENTES				X				X		mgarzoncifuentes77@gmail.com	mgarzoncifuentes77@gmail.com	3203181388,00
MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA				X						magolam@gmail.com	magolam@gmail.com	3136134505 Y 3155147612
MARITZA PEÑUELA TIQUE				X						marpe20071@gmail.com	marpe20071@gmail.com	3103355585 Y 6019058392
PABLO EMILIO ACERO VELANDIA								X		pabloacero2@hotmail.com	pabloacero2@hotmail.com	3112913606 - 3214989497

NR

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015		N° CÉDULA o NIT	ART 7		ART 8	ART 9		ART 11	ART 12	Información Contacto		
NOMBRE Y APELLIDOS	SECUESTRE CAT 1		SECUESTRE CAT 2	TRADUCTOR INGLÉS		TRADUCTOR FRANCÉS	Dirección			CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
RENE MACIAS MONTOYA		5.970.036		X						Carrera 7 No. 17-01 oficina 812 de Bogotá y CALLE 38 D Sur No. 72 J 85 de Bogotá	remacias30@gmail.com	3176442386,00
RUBEN DARIO MARTÍNEZ OCAMPO		7.532.968						X	X	Calle 17 No. 13 - 08 apto 102 Armenia	rubencho5549@gmail.com	3138208768,00
SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES		41.951.656		X	X					centro comercial vanesa local 24 de Armenia	smgutierrez@gmail.com	3113781232 Y 6067322012
SANDRA PATRICIA PALTA JIMENEZ		1.061.690.464		X						CALLE 128 B BIS #58C-44 TORREA APTO 208 EDIFICIO VILLAS 129 de Bogotá	samire2406@hotmail.com	3113112412, 3113112412 Y 3025217500
VERONICA PARRA ESCOBAR		1.112.781.851		X						Carrera 5 No 10 - 76, Edificio Rendon, oficina 204 y Carrera 2 No. 1 - 122 Barrio Horizonte de Cartago	Veritoo.parra@hotmail.com	3137460107 - 3233207531
VICTOR ANDRÉS MOLINA ESCOBAR		14.567.130		X						Carrera 46 No. 41 - 16 Apto 339 de Medellín	zasa2@hotmail.com	
YADIRA SOTELO DELGADILLO		41.777.698		X						CARRERA 11 # 93A - 42 de Bogotá	yadirasotelod1@gmail.com	3105594647,00